

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 5/ 2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Sala Reunión de Alcaldía de la Municipalidad, a 09 de junio del 2017, siendo las 08:45 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 462 del 06 de junio del 2017.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
ALVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)
CARLOS MARIANJEL SÁNCHEZ.

HORA DE INICIO: 08:45

HORA DE TÉRMINO: 09:10

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
BORIS NEGRETE CANALES	-	X
PATRICIA GARCÍA MORA	X	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	-	X
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	-	X
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

1. Aprobar Acta Comisión de Hacienda de fecha jueves 01 de junio de 2017.
2. Modificación Metas Dirección Jurídica año 2017.

Desarrollo del Concejo

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Nos ponemos de pie, en el nombre de Dios damos inicio a este Concejo Municipal Extraordinario, muchas Gracias, vamos a dar la palabra.
Sr. Secretario Municipal Don Carlos Marianjel, Punto N° 1

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

Muy buenos días acta de comisión de hacienda N° 19 de fecha 01.06.2017, Preside la Reunión Señor Alex Iturra Jara. Asistieron los concejales señores: Ricardo Tróstel Provoste, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin

1.- Oficio Ord. N°1568-17 del 23.05.17. Directora de Administración de Salud. Modificación Presupuestaria.

La Directora de Administración de Salud solicita modificación presupuestaria por Convenio de Mantenimiento de Infraestructura (PMI) 2017, financiado con fondos del Servicio de Salud (SSC).

Por lo anterior, se solicitar aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud para el año 2017, por la suma de \$2.600.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29				CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliario y Otros	<u>2.600.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>2.600.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	<u>2.600.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>2.600.-</u>

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 23.05.2017:

Código	Denominación	Presup. Vigente \$	Obligación \$	Pagado. \$	Saldo Disponible \$
22.06.001	Mantenimiento y Reparaciones	18.687.000.-			18.687.000.
29.04	Mobiliario y Otros	4.313.000-	157.272.-		4.155.728.-

La Sra. Macarena Venegas, Profesional de la DAS, señala que se solicita esta modificación para poder licitar la compra de un sillón dental que será destinado al consultorio Juan Soto Aguilar y que esto no implica un mayor gasto, sino una redistribución del mismo.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria de gastos de la Dirección de Administración de Salud para el año 2017, por la suma de \$2.600.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, se ofrece la palabra. En votación quienes estén en contra, se abstengan?, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 19-5-2017CE

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria N° 5 del día de hoy; el oficio N° 1568-17 del 23 de mayo de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 19 de fecha 1 de junio del presente; en atención a lo dispuesto en los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$2.600.000.

SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29	04			C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Mobiliario y Otros TOTAL GASTOS	2.600.- 2.600.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	06			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Mantenimiento y Reparaciones TOTAL GASTOS	2.600.- 2.600.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales señores, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

2.- Oficio Ord. N° 771, del 29.05.17 del Director de Planificación. Solicita aprobación de transferencia gratuita de los Inmuebles gestionados ante el SERVIU.

El Director de Planificación solicita acuerdo del Concejo Municipal apruebe que la municipalidad gestione ante el SERVIU Región del Biobío, la solicitud de transferencia gratuita de los Inmuebles denominados lote ML1-1, lote ML2-E1, lote ML2-E2 y lote ML2-E3, ubicados en calle Errazuriz sin número, sector Pedro de Valdivia Bajo, comuna de Concepción, que tienen una superficie aproximada de 1.627 M2, 670M2, 2.430 M2 Y 6.482 M2, según plano S8R- 23.873 y S8R-22.326, que rola inscrito, a mayor extensión a nombre del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Biobío, a fojas 2578, bajo el N° 2182 del Registro de Propiedad del año 1983 del Conservador de Bienes y Raíces de Concepción.

Lo anterior, en el marco de iniciativas de proyectos desarrollados en el marco del Programa Recuperación de Barrios; Sede Social Riviera Biobío, Multicancha, Sede Aromo.

Por lo anterior, se solicita aprobar Autorización para que la Municipalidad de Concepción gestione ante el Serviu la Transferencia Gratuita de los Inmuebles antes individualizados.

El Sr. Edgardo Beltrán, Profesional de Planificación señala que se solicitará al Serviu el traspaso de los inmuebles al Municipio y posteriormente éste será quien administre los inmuebles y podrá entregarlos en comodato a las instituciones que así lo pudieren solicitar. Agrega que los terrenos corresponden a una Multicancha, dos sedes sociales y una cancha de futbol. Hace entrega de un plano del terreno donde se ubican los inmuebles.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad otorgar autorización para que la I. Municipalidad de Concepción gestione ante el SERVIU la transferencia gratuita de los inmuebles denominados lote ML1-1, lote ML2-E1, lote ML2-E2 y lote ML2-E3, ubicados en calle Errazuriz sin número, sector Pedro de Valdivia Bajo, comuna de Concepción

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, se ofrece la palabra. En votación quienes estén en contra, se abstengan?, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 20-5-2017CE

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria N° 5 del día de hoy; el oficio N° 771 del 29 de mayo de 2017 del Secretario Comunal de Planificación; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 19 de fecha 1 de junio del presente; en atención a lo dispuesto en los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA AUTORIZACION PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION GESTIONE ANTE EL SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO, LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE LOS INMUEBLES DENOMINADOS LOTE ML1-1, LOTE ML2-E1, LOTE ML2-E2 Y LOTE ML2-E3, UBICADOS EN CALLEERRAZURIZ SIN NÚMERO, SECTOR PEDRO DE VALDIVIA BAJO, COMUNA DE CONCEPCIÓN, QUE TIENEN UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1.627 M2, 670M2, 2.430 M2 Y

6.482 M², SEGÚN PLANO S8R- 23.873 Y S8R-22.326, QUE ROLA INSCRITO, A MAYOR EXTENSIÓN A NOMBRE DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, A FOJAS 2578, BAJO EL N° 2182 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 1983 DEL CONSERVADOR DE BIENES Y RAÍCES DE CONCEPCIÓN.

LO ANTERIOR, EN EL MARCO DE INICIATIVAS DE PROYECTOS DESARROLLADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS; SEDE SOCIAL RIVIERA BIOBÍO, MULTICANCHA, SEDE AROMO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales señores, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora, Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

3.- Oficio Ord. N° 772 de 29.05.2017 del Director de Planificación. Solicita aprobación de transferencia gratuita del Inmueble gestionado ante el SERVIU.

El Director de Planificación solicita acuerdo del Concejo Municipal apruebe que la municipalidad gestione ante el SERVIU Región del Biobío, la solicitud de transferencia gratuita del Inmueble denominado lote A2, ubicado en calle Las Canchas N°56, sector Pedro de Valdivia Bajo, comuna de Concepción, que tienen una superficie aproximada de 1.897 M², según plano S8R- 22.241, que rola inscrito, a mayor extensión a nombre del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Biobío, a fojas 2857, bajo el N° 1957 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes y Raíces de Concepción.

Lo anterior, en el marco de iniciativas de proyectos desarrollados en el marco del Programa Recuperación de Barrios; Cesfam, Pedro de Valdivia Bajo.

Por lo anterior, se solicita aprobar Autorización para que la Municipalidad de Concepción gestione ante el Serviu la Transferencia Gratuita del Inmuebles antes individualizado.

El Sr. Edgardo Beltrán, Profesional de Planificación, señala que corresponde el terreno del Cesfam Pedro de Valdivia y hace entrega del plano del lugar.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad otorgar autorización para que la I. Municipalidad de Concepción gestione ante el SERVIU la transferencia gratuita del inmueble denominado lote A2, ubicado en calle Las Canchas N°56, sector Pedro de Valdivia Bajo, comuna de Concepción

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, se ofrece la palabra. En votación quienes estén en contra, se abstengan?, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 21-5-2017CE

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria N° 5 del día de hoy; el oficio N° 772 del 29 de mayo de 2017 del Secretario Comunal de Planificación; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 19 de fecha 1 de junio del presente; en atención a lo dispuesto en los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN GESTIONE ANTE EL SERVIU LA TRANSFERENCIA GRATUITA DEL INMUEBLE DENOMINADO LOTE A2, UBICADO EN CALLE LAS CANCHAS N°56, SECTOR PEDRO DE VALDIVIA BAJO, COMUNA DE CONCEPCIÓN.

LO ANTERIOR, EN EL MARCO DE INICIATIVAS DE PROYECTOS DESARROLLADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS; CESFAM, PEDRO DE VALDIVIA BAJO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales señores, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora, Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

4.- Oficio Ord. N°296, del 29.05.17. Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Solicita Aprobar Traslado Patente de Alcoholes Rol 4-2741 y 4-2742.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
NELSON ALEJANDRO SAN MARTIN BASTIAS	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES; ART.3 LETRA C). Ley 19.925 (No Limitada)	TRASLADO: DESDE: PLAZA ESPAÑA N° 522 LOCAL 8 AL LOCAL UBICADO EN: SERRANO N° 437	ORD. N° 651, DE 28/04/2017, DE LA SECRETARIA MUNICIPAL, INFORMA QUE REVISADA LA JUNTA DE VECINOS CERCANA AL LOCAL, SE ENCUENTRA VENCIDA EN EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DESDE EL 03 DE ABRIL DEL AÑO 1990. LO ANTERIOR EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 65 LETRA Ñ) DE LA LEY 18.695 Y 43 N°1 LETRA F) DE LA LEY 19.418	13.04.2017

Por lo anterior, se solicita aprobar Traslado de Patentes Roles 4-2471 y 4-2742, Giro: Restaurant Diurno y Nocturno con Alcoholes, desde Plaza España N°522 Local 8 a calle Serrano N°437 de esta comuna.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad "Traslado de Patente Rol 4-2471 y 4-2742, giro: "Restaurant Diurno y Nocturno con Alcoholes" al contribuyente NELSON ALEJANDRO SAN MARTIN BASTIAS, desde Plaza España N°522, Local 8 a calle Serrano N°437 de esta comuna.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, se ofrece la palabra. En votación quienes estén en contra, se abstengan?, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 22-5-2017CE

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria N° 5 del día de hoy; el oficio N°296 del 29 de mayo de 2017 de la Jefa de Rentas y Patentes Municipales; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 19 de fecha 1 de junio del presente; la Ley 19.925; en atención a lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

APRUEBA TRASLADO DE PATENTE ROL 4-2471 Y 4-2742, GIRO: "RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES" ARTICULO 3 LETRA C) LEY 19.925 DE ALCOHOLES (NO LIMITADA) AL CONTRIBUYENTE NELSON ALEJANDRO SAN MARTIN BASTIAS RUT 12.920.352-8 DESDE PLAZA ESPAÑA N°522, LOCAL 8 A CALLE SERRANO N°437 DE ESTA COMUNA DE CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales señores, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora, Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

5.- Suplementación y Modificación Presupuestaria por valor de \$ 241.242.000.- La SUBDERE con fecha 25.05.2017 depositó en la cuenta del Banco Santander \$ 241.241.625.- por concepto de Compensación Predios Exentos para ser transferido a las empresas que contrata el municipio, para entregar el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicio de barrio de calles, los que fueron ingresados en arcas municipales el día 29.05.2017, a través de la Orden de Ingresos N° 5624250.

Por Resolución N° 69 de fecha 04.04.2017 de la SUBDERE se determinó el monto a transferir a cada municipio, para la Municipalidad de Concepción corresponde a \$ 241.241.625.- para el pago de 225 trabajadores externalizados. (conductores, peonetas y barredores de calles)

Teniendo presente la problemática de quién pagará a los trabajadores de los meses de enero a marzo de 2017, donde la empresa a cargo del Servicio era Dimensión S.A., cuyo contrato venció el 31.03.17., la Dirección Jurídica, mediante Ord. N° 236 del 24.03.17 emitió pronunciamiento señalando que no existiría ningún impedimento legal al efecto y tratándose de fondos públicos que la municipalidad debe velar que lleguen a su destino final, esto es, a los trabajadores de la ya referida empresa, debiese ser esta I. Municipalidad quien debiera pagar directamente a estos trabajadores. Lo anterior sin perjuicio de otra solución que pudiere proponer la SUBDERE.

Finalmente, de los fondos depositados a la empresa SERVITRANS Servicios de Limpieza Urbana S.A., le corresponden 9 de 12 meses, lo que da un monto de \$180.931.219.- y a la empresa DIMENSION 3 de 12 meses lo que da un valor de \$60.310.406.- y que deben quedar en municipio para ser pagado directamente a los trabajadores beneficiados de DIMENSION S.A. que laboraron en los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2017.

Por lo anterior se requiere aprobar:

5.1.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017 por el valor de \$ 1.242.000.- de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
		999			Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	
			002		Compensación Predios Exentos-Transferencia Empresa de Aseo	1.242.-
					TOTAL INGRESOS	1.242.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01				Al Sector Privado	
		999			Otras Transferencias al Sector Privado	
			482		Transferencia Empresa de Aseo para Pago Trabajadores	1.242.-
					TOTAL GASTOS	1.242.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$1.242.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra. Tiene la palabra la Sra. García.

Sra. Concejala de Municipalidad de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Esta es una empresa privada y estos son fondos Subdere, en la comisión se aclaró, pero me parece extraño, ese es el tema. Que la Subdere este dando plata para los trabajadores que me alegro mucho, pero es una empresa privada.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Estos recursos son los que se obtuvieron luego de varias movilizaciones en todo el país de los trabajadores de las empresas recolectoras de residuos domiciliarios, no es que el municipio allá solicitado estos recursos para pagar a la empresa privada, este es un acuerdo que todos los municipios que tienen este servicio externalizado, son recursos que llegan producto de las movilizaciones de los trabajadores.

En votación quienes estén en contra, se abstengan?, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 23-5-2017CE

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria N° 5 del día de hoy; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 19 de fecha 01 de junio del presente; lo informado por la SUBDERE; orden de ingresos N° 5624250 del 29 de mayo de 2017; en atención a lo dispuesto en los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, POR INGRESOS EFECTIVOS, POR VALOR TOTAL DE \$ 1242.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
		999			Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	
			002		Compensación Predios Exentos-Transferencia Empresa de Aseo	1.242.-
					TOTAL INGRESOS	1.242.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01				Al Sector Privado	
		999			Otras Transferencias al Sector Privado	
			482		Transferencia Empresa de Aseo para Pago Trabajadores	1.242.-
					TOTAL GASTOS	1.242.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales señores, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Egiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora, Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

5.2.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017

Además de la suplementación presupuestaria y con el fin de poder dar cumplimiento a lo establecido en Resolución N° 69 de la Subdere, es necesario realizar modificación presupuestaria de gastos.

Mediante Ord. N° 801 del 01.06.17, el Director de Planificación informa que corresponde cancelar por el ítem de subvención, el aporte a las empresas de aseo. Cuyo monto es \$241.241.625.-, por otra parte, quedan algunas subvenciones pendientes que serán presentadas al Concejo Municipal próximamente y que suman alrededor de \$40.000.000.- El Saldo en la cuenta de Subvenciones es de \$204.612.023.-

Por lo anterior, se requiere hacer modificación presupuestaria del ítem 24.01.999.482 "Compensación Predios Exentos-Transferencia Empresa de Aseo" por \$240.000.000.-, lo que será financiado por el ítem Subvenciones por la suma de \$160.000.000.- y la diferencia se puede financiar de las preobligaciones del año 2016, cuyos saldos no serán ocupados.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$240.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04			Otros Gastos en Personal	6.811.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	762.-
	07			Publicidad y Difusión	1.200.-
	08			Servicios Generales	3.278.-
	12			Otros Gastos en Bienes Y Servicios de Consumo	600.-
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Al Sector Privado	
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	
			005	Reposición Cubierta, Canaletas, Aguas Lluvias Ed. La Portada	7.781.-
			211	Pintura Edificio Heras N° 114	3.800.-
			213	Construcción Reja Perimetral Hermanos Carreras	1.471.-
			302	Junta de Vecinos Remodelación Paicaví	5.779.-
			099	Por Distribuir	160.000.-
29				CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03			Vehículos	4.457.-
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	
		004		Obras Civiles	
		003		Aportes a Progr. Pavimentación Participativa	
		099		Por Distribuir	18.240.-
		005		Proy. Mejoram y Habil. Espacios Públicos	
		004		Repara. Espacio de Cultura Esc. Rep. Argentina	7.821.-
		006		Sede Social C.D. O Higgins	18.000.-
				TOTAL GASTOS	240.000.-

SUBT	ITEM	ASIG SUB	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24			CXP TRANSFERENCIA CORRIENTES	
	01		Al Sector Privado	
	999		Otras Transferencias al Sector Privado	
	482		Transferencia Empresa de Aseo Para Pago Trabajadores	<u>240.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	240.000.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 01.06.17

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
21.04.004.001	Prestaciones de Programas Act. Municipal	623.776.000.-	167.701.991.-	451.572.314.-	3.501.695.-
22.06.001.002	Mant., Rep. e Instalaciones Varías	171.697.000.-	17.493.544.-	97.635.894.-	56.567.562.-
22.07.002.003	Otras Fotocopias	4.200.000.-	1.821.614.-	2.200.000.-	178.386.-
22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	474.355.000.-	202.553.857.-	270.051.918.-	1.749.225.-
22.08.999.006	Gastos Electorales	43.843.000.-	0.-	3.843.435.-	39.999.565.-
22.12.003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	171.099.000.-	16.267.830.-	120.270.525	34.560.645.-
24.01.999.005	Repos.Cubierta, Canale,Bajadas Aguas Lluvias Ed. La Portada	7.781.000.-	0.-	7.780.644.-	356.-
24.01.999.211	Pintura Edificio Heras N° 114	3.800.000.-	0.-	3.800.000.-	0.-
24.01.999.213	Construcción Reja Perimetral Hermanos Carreras	1.471.000.-	0.-	1.471.000.-	0.-
24.01.333.302	Junta de Vecinos Remodelación Paicaví	5.779.000.-	0.-	5.779.000.-	0.-
29.03	Vehículos	284.457.000.-	195.422.910.-	89.034.090.-	0.-
31.02.004.003.099	Aportes Prog. Pavimentación Participativa por Distribuir	18.240.000.-	0.-	0.-	18.240.000.-
31.02.004.005.004	Reparación Espacio Cultural Esc.Rep. Argentina	16.584.000.-	8.291.230.-	0.-	8.292.770.-
31.02.004.005.006	Sede Social C.D. O Higgins	75.000.000.-	25.474.839.-	31.525.161.-	18.000.000.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$240.000.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación quienes estén en contra, se abstengan?, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 24-5-2017- CE

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria N° 5 del día de hoy; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 19 de fecha 01 de junio del presente; lo informado por el Director de Planificación en la Comisión de Hacienda señalada; en atención a lo dispuesto en los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016 POR LA SUMA DE \$240.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG SUB	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			C X P GASTOS EN PERSONAL	
	04		Otras Gastos en Personal	6.811.-
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05		Mantenimiento y Reparaciones	762.-
	07		Publicidad y Difusión	1.200.-
	08		Servicios Generales	3.278.-
	12		Otros Gastos en Bienes Y Servicios de Consumo	600.-
24			C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		Al Sector Privado	
	999		Otras Transferencias al Sector Privado	
	005		Reposición Cubierta, Canaletas, Aguas Lluvias Ed. La Portada	7.781.-
	211		Pintura Edificio Heras N° 114	3.800.-
	213		Construcción Reja Perimetral Hermanos Carreras	1.471.-
	302		Junta de Vecinos Remodelación Paicaví	5.779.-
	099		Por Distribuir	160.000.-
29			C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03		Vehículos	4.457.-
31			C X P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	
	004		Obras Civiles	
	003		Aportes a Progr. Pavimentación Participativa	
	099		Por Distribuir	18.240.-
	005		Proy. Mejoram y Habil. Espacios Públicos	
	004		Repara. Espacio de Cultura Esc. Rep. Argentina	7.821.-
	006		Sede Social C.D. O Higgins	18.000.-
			TOTAL GASTOS	240.000.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24			C X P TRANSFERENCIA CORRIENTES	
	01		Al Sector Privado	
	999		Otras Transferencias al Sector Privado	
	482		Transferencia Empresa de Aseo Para Pago Trabajadores	240.000.-
			TOTAL GASTOS	240.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales señores, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

1.3.- Aprobar Transferencia de Recursos a la empresa Servitrans Servicios de Limpieza Urbana S.A., por la suma de \$180.931.219.- y el pago de los recursos a los Trabajadores de Dimensión S.A., por la suma de \$60.310.406.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la transferencia de Recursos a la empresa SERVITRANS Servicios de Limpieza Urbana S.A. por la suma de \$180.931.219.- y el pago de los recursos a los trabajadores de los meses de enero a marzo de 2017, de la empresa Dimensión S.A, por la suma de \$60.310.406.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación quienes estén en contra, se abstengan?, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 25-5-2017- CE

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria N° 5 del día de hoy; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 19 de fecha 1 de junio del presente; lo informado por la SUBDERE; orden de ingresos N° 5624250 del 25 de mayo del 2017; en atención a lo dispuesto en los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA EMPRESA SERVITRANS SERVICIOS DE LIMPIEZA URBANA S.A. POR LA SUMA DE \$180.931.219.- Y EL PAGO DE LOS RECURSOS A LOS TRABAJADORES DE LOS MESES DE ENERO A MARZO DEL 2017, DE LA EMPRESA DIMENSIÓN S.A, POR LA SUMA DE \$60.310.406.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales señores, Héctor Muñoz Uribe,

Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

2.- Oficio Ord. N° 784 del 31.05.17. Director de Planificación. Modificación Presupuestaria.

El Director de Planificación informa que la Dirección de Aseo y Ornato está solicitando financiamiento para la limpieza de fosas sépticas de varios sectores de la comuna por un valor de \$25.000.000.-. Dado que el financiamiento se hace a través del ítem 22.08.999.009 y que no cuenta con el saldo suficiente se propone financiar con Preobligaciones del año 2016, por la suma de \$12.929.233.-.

El Saldo faltante para financiar los \$25.000.000.-, es decir, los \$12.071.000.- pueden obtenerse del ítem 22.08.003.002 "Mantención A. Verdes Estadio y Gimnasio Municipal", donde el presupuesto vigente es mayor a los contratos y obligaciones para el año 2017.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$12.781.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	5.979.-
	06			Mantenimiento y Reparaciones	866.-
29				C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliario y Otros	129.-
	05			Máquinas y Equipos	5.807.-
				TOTAL GASTOS	12.781.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	12.781.-
				TOTAL GASTOS	12.781.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 30.05.17

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	31.930.000.-	21.398.910.-	2.635.000.-	7.896.090.-
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	40.863.000.-	15.035.699.-	23.683.269.-	2.144.032.-
22.04.013	Equipos Menores	49.346.000.-	9.592.896.-	36.587.516.-	3.165.588.-
22.04.014	Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico	100.108.000.-	5.406.259.-	94.446.440.-	255.301.-
22.04.015	Productos Agropecuarios y Forestales	27.487.000.-	14.059.500.-	11.644.492.-	1.783.008.-
22.06.002.003	Mantenimiento y Rep. Camión Bacheador	5.731.000.-	944.974.-	0.-	4.786.026.-
22.08.999.009	Otros Servicios Generales	43.152.000.-	18.817.277.-	23.858.339.-	476.384.-
29.04	Mobiliario y Otros	79.148.000.-	25.178.990.-	53.834.639.-	134.371.-
29.05.002	Maquinarias y Equipos para la Producción	14.407.000.-	1.063.574.-	7.536.426.-	5.807.000.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$12.781.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, se ofrece la palabra. En votación quienes estén en contra, se abstengan?, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 26-5-2017- CE

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria N° 5 del día de hoy; el oficio N° 784 del 31 de mayo de 2017 del Secretario Comunal de Planificación; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 19 de fecha 1 de junio del presente; en atención a lo dispuesto en los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$12.781.000.

SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	5.979.-
	06			Mantenimiento y Reparaciones	866.-
29				CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliario y Otros	129.-
	05			Máquinas y Equipos	5.807.-
				TOTAL GASTOS	12.781.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	12.781.-
				TOTAL GASTOS	12.781.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales señores, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Terminamos comisión de hacienda, vamos al segundo punto de la convocatoria Modificación Metas Dirección Jurídica año 2017, esta la directora jurídica.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Buenos días señores concejales, lo que se está solicitando es bien sencillo, es ampliar el plazo para enviar la propuesta de borrador a las distintas unidades municipales y por otra parte reducir el plazo de medida de la propuesta definitiva al administrador municipal para que en tramitación la someta a aprobación del concejo. Originalmente estaba para que se informe a las unidades fecha 30 de mayo y se propone cambiarlo al 30 de junio y reducirlo del 30 de octubre que estaba originalmente al 30 de septiembre, esta última modificación a propósito de que la ordenanza debe estar publicada al 31 de octubre, entonces ahí estaríamos muy justos con los plazos para poder publicar y oficializarla. Y la ampliación de los plazos para ser enviada a las unidades es porque se ha complicado la modificación, son muchas ordenanzas que hay por refundir, el objetivo de este PMG es que quedara una sola ordenanza actualizada resolviendo todos los problemas que se presentan para su aplicación hay interpretaciones que de repente pueden ser en uno u otro sentido y también facilitarle a los usuarios que cuando ingresen al portal de transparencia puedan tener visible una única ordenanza vigente y no la multiplicidad que hoy día existe, eso es señores concejales.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra. En votación quienes estén en contra, se abstengan?, 8 votos a favor.

ACUERDO N° 27-5-2017CE

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria N° 5 del dia de hoy; el oficio N° 417 del 30 de mayo de 2017 de la Directora Jurídica; Ley N° 19.803 que establece asignación de mejoramiento de la gestión municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo: **Acuerdo:**

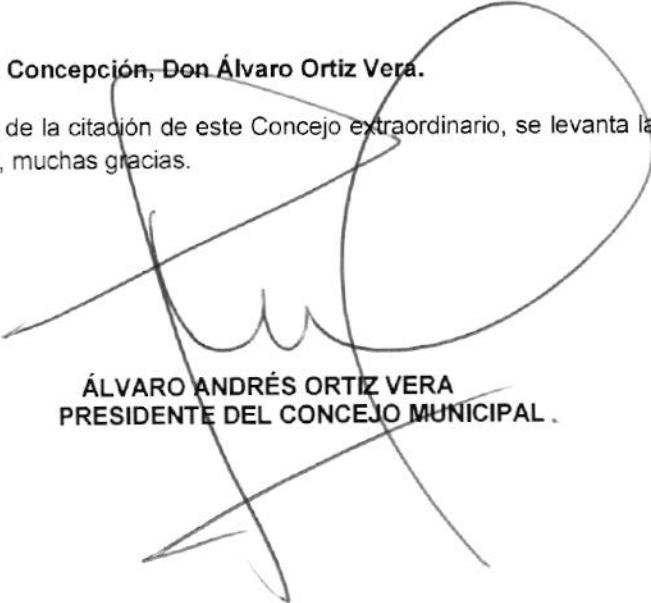
APRUEBA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PMGM 2017 EN RELACION A LOS PLAXOS EXISTENTES ESTIPULADOS A LA UNIDAD DIRECCION JURIDICA.

Unidad Municipal	Producto o Servicio	Meta	Medio Verificación de e Indicador	Plazo
Dirección Jurídica	Ordenanza Cobro Derechos Municipales Refundida y Sistematizada	Remitir a Unidades Municipales Borrador de Derechos Municipales Refundida y Sistematizada	Borrador Ordenanza Derechos Municipales Refundida y Sistematizada. Entregado a Unidades Municipales: Dentro de plazo=100% fuera de plazo= 0%	30-07-2017
		Remitir a Administración Municipal propuesta de Ordenanza Derechos Municipales Refundida y Sistematizada	Informe entregado a Administración Municipal. Dentro del plazo= 100% Fuera de Plazo=0%	30-09-2017

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales señores, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora, Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Habiéndose dado cumplimiento al decreto de la citación de este Concejo extraordinario, se levanta la sesión, que tengan un buen fin de semana, muchas gracias.



ÁLVARO ANDRÉS ORTÍZ VERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.



CARLOS MARIANJEL SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CMS/msr
IDDOC: 764164

